

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de Ministros

## Relatoría de la reunión bilateral

Centro de Convenciones de Lima  
(Lima, 21 de octubre de 2022)

<b>SECTOR</b>	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>	Gobierno Regional de Ucayali	
<b>MODERADOR(A) DE PCM</b>	Freddy Vega Benites	
<b>RELATOR(A) DEL SECTOR</b>	Donaldo Paul Livia Yacila	
<b>ASISTENTES</b>	<b>POR EL GOBIERNO REGIONAL</b>	<b>POR EL SECTOR</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lizeth Rengifo, subgerente de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>▪ Norma Isabelita Lozano Ruiz, Dirección Regional de Educación de Ucayali</li> <li>▪ Deisy Perea, directora de Planeamiento y Presupuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Loli Jhóver Chávez Cabrera, director de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público</li> <li>▪ Rosalía Álvarez Estrada, asesora de Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial</li> <li>▪ Pierina Elizabeth Saavedra Tapia, directora de la Dirección de Técnica y de Registro de Información de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos</li> <li>▪ Christian Cabrera Coronado, director de Políticas y Estrategias de la Inversión Pública de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones</li> <li>▪ Gabriela Medina Castañeda, coordinadora de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público</li> <li>▪ Gustavo Guerrero Sánchez, coordinador de Articulación del Presupuesto Territorial de la Dirección General de Presupuesto Público</li> <li>▪ Érika Briceño Aliaga, directora de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimiento</li> </ul>

<b>COMPROMISOS ASUMIDOS</b>	
<b>PEDIDO<sup>1</sup> DEL GORE UCAYALI 1</b>  Demanda adicional de recursos para el financiamiento por un monto total de S/2 050 000,00 soles para financiar el déficit de alimentos (S/950 000), insumos médicos (S/500 000), materiales de cocina y comedor (S/150 000); aseo, limpieza para los Hospitales Regional y Amazónico (S/450 000).	<b>COMPROMISO<sup>2</sup> DEL MEF 1 - (No atendible)</b>  Se indica que las demandas adicionales no califican para ser atendidas como una demanda adicional con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia, dado que por su naturaleza no son gastos imprevisibles.  De la revisión del presupuesto del GORE, se observa que, sin considerar gastos COVID, existen saldos sin certificar por S/19 000 000 dentro de la genérica 2.3. "Bienes y servicios", correspondiendo S/8,9 millones a partidas libres (fuente de financiamiento RO), por lo que se podrían realizar modificaciones presupuestarias para financiar dicho déficit.  De igual manera, se incidió en que, de corresponder, el GORE podría realizar modificaciones presupuestarias en el marco del literal a) del inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N.º 1440, siempre y cuando el GORE cuente con saldos sin certificar en Programas Presupuestales, en donde ya se hayan alcanzado las metas programadas de los indicadores de producción física a nivel de productos.
<b>PEDIDO DEL GORE UCAYALI 2</b>  Demanda adicional para el financiamiento de la partida de combustible que permita los traslados de pacientes de zonas rurales de difícil acceso en situaciones de emergencia por S/180 000,00.	<b>COMPROMISO DEL MEF 2</b>  Se indica que el presupuesto del GORE, en la partida de gasto de combustibles, es de S/2,4 millones, de los cuales se han certificado 2,1 millones, quedando un saldo de 269 000 soles sin certificar, lo cual podría usarse para atender este déficit.  La DGPP se comprometió en dar la asistencia técnica para la revisión del presupuesto del GORE para identificar los saldos que le permita atender dicha necesidad. Sin embargo, dado que el GORE debía sustentar su presupuesto en el Congreso de la República, se contactará con el equipo de la DGPP para coordinar la fecha de la reunión.
<b>PEDIDO DEL GORE UCAYALI 3</b>  Asignación presupuestal para el año fiscal 2022, en la genérica de gasto 2.1. "Personal y obligaciones sociales" por S/395 595,24, para el financiamiento de la Escala Transitoria por Grupo Ocupacional y los Niveles Remunerativos de los Incentivos Laborales en cumplimiento a una Sentencia Judicial en Calidad de Cosa Juzgada a favor de 24 trabajadores (HR 128144-2022).	<b>COMPROMISO DEL MEF 3 (En evaluación)</b>  Se señala que la propuesta se evaluará en el marco de la normativa vigente por las Direcciones correspondientes.  Asimismo, se indica que, de la revisión al presupuesto de la genérica de gasto 2.1. "Personal y obligaciones sociales", por la fuente (RO), sin considerar las UE de Educación y Salud y al comparar con los costos actualizados del AIRHSP, se observa que el pliego contaría con saldos en la misma partida en algunas Unidades Ejecutoras por un monto de S/2,0 millones, con lo cual podría financiar la demanda solicitada con cargo a los recursos de su presupuesto institucional.

<sup>1</sup> Solicitud realizada por el representante del gobierno regional.

<sup>2</sup> Acuerdo formal que asume el ministerio y/o actores gubernamentales con respecto a los pedidos formulados.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros



La descentralización acelera el desarrollo

	<p>Se precisa que la opinión de la DGPP no convalida aquellos actos administrativos que el pliego haya realizado o realice, que no se ciñan a las normas legales vigentes.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que el Oficio N.º 170-2022-GRU-GR-GGR-GRPP, asociado a esta demanda (HR 128144-2022), fue respondido por la DGPP mediante Oficio Circular N.º 0026 -2022-EF/50.07, indicando el marco legal vigente que permite realizar modificaciones presupuestarias al interior de los pliegos para cubrir este tipo de demandas.</p>
<p><b>PEDIDO DEL GORE UCAYALI 4</b></p> <p><b>Demanda adicional por S/17,4 millones</b> para el financiamiento del déficit presupuestal para el pago de planillas de las Unidades Ejecutoras del sector Educación.</p>	<p><b>COMPROMISO DEL MEF 4 (No atendible)</b></p> <p>Se indica que el financiamiento de asignaciones temporales de personal docente de los GR es competencia sectorial del MINEDU, por lo que se sugirió al GORE coordinar con el sector para ver si estaría incluido en las propuestas de decreto supremo que el MINEDU viene trabajando.</p>
<p><b>PEDIDO DEL GORE UCAYALI 5</b></p> <p><b>Señaló tener déficit en bienes y servicios</b> para atender requerimientos correspondientes al sector Transportes y Comunicaciones (reparación y mantenimiento de maquinaria pesada, mantenimiento rutinario de vías, entre otros rubros).</p> <p>El GORE indicó que requiere, para el 2023, alrededor de S/11 millones para el mantenimiento de 275 km priorizados en el departamento.</p>	<p><b>COMPROMISO DEL MEF 5 (No atendible)</b></p> <p>Se indica que, en el proyecto de Ley del Presupuesto 2023, se han asignado directamente en el presupuesto de los GORE S/452 000 000 para el mantenimiento vial de caminos departamentales a cargo de estos, de acuerdo con lo solicitado por el MTC, por lo que ya estaría considerada la necesidad referida al mantenimiento de vías.</p> <p>Específicamente, para el 2023, se tienen previstos, en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, S/15,6 millones para mantenimiento de vías departamentales en el departamento de Ucayali. En caso de que el GORE requiera mayores recursos, corresponde a la entidad realizar las coordinaciones competentes con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de garantizar, en el marco de la prioridad y las competencias del sector, el financiamiento de la necesidad con cargo a los recursos asignados al MTC para el año 2023.</p> <p>Adicionalmente, se indica que el pliego cuenta con saldos sin certificar de S/10,5 millones, en las Partidas de Gasto Libres y Restringidas de la Genérica de Gasto 2.3. "Bienes y servicios" por las fuentes de financiamiento RO y RD, por lo que de considerarlo pertinente el GORE podría efectuar las modificaciones presupuestarias pertinentes para financiar, de manera progresiva, la demanda solicitada, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional.</p>
<p><b>Observaciones:</b> No hay observaciones.</p>	